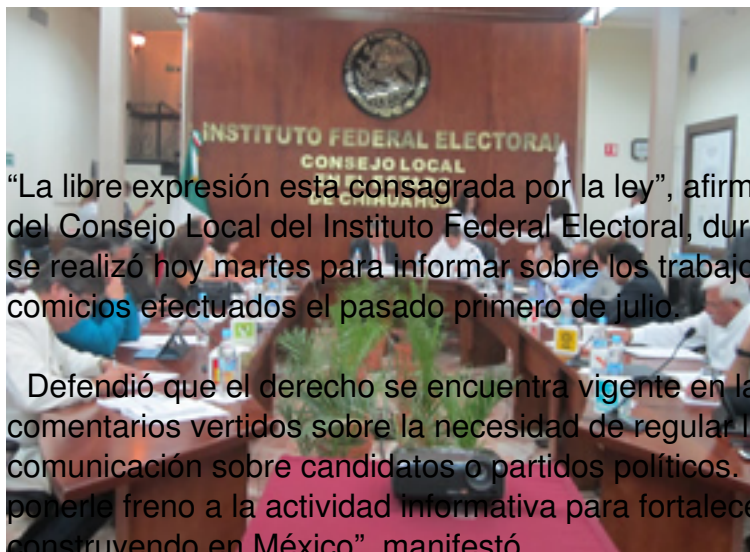


Escrito por Redacción

Martes, 31 de Julio de 2012 15:17

---



“La libre expresión esta consagrada por la ley”, afirmó Carlos Rodríguez Morales, presidente del Consejo Local del Instituto Federal Electoral, durante la sesión que con carácter ordinario se realizó hoy martes para informar sobre los trabajos de organización y desarrollo de los comicios efectuados el pasado primero de julio.

Defendió que el derecho se encuentra vigente en la Constitución Mexicana, al responder a los comentarios vertidos sobre la necesidad de regular las opiniones que vierten los medios de comunicación sobre candidatos o partidos políticos. “Se debe de respetar y no tratar de ponerle freno a la actividad informativa para fortalecer la democracia que se ha venido construyendo en México”, manifestó

Los consejeros locales resolvieron un recurso promovido por el partido Movimiento Ciudadano votando a favor de que se revocará el Acuerdo de Desechamiento que días atrás fue dictaminado por el Sexto Consejo Distrital del IFE.

La decisión de la autoridad es que los consejeros distritales analicen una vez más los alegatos que se presentaron contra candidatos a Diputados, Senadores y Presidente de la República, lo mismo que contra el Partido Revolucionario Institucional.

El objetivo es que se revise el fondo de la queja o sea desechada de una manera valida para respetar el derecho del instituto político que señaló presuntos actos anticipados de campaña por uno de los partidos contendientes.

Se expuso un informe sobre los principales acuerdos y resoluciones aprobadas para la conducción de las campañas, lo mismo que la etapa de organización del proceso electoral, para su aplicación a nivel nacional, una vez que fueron emitidos por el Consejo General del IFE.

Otros informes presentados corresponden a la integración y remisión de expedientes de los cómputos distritales y cómputos de entidad, así como un reporte de los tiempos que en radio y televisión ocuparon los candidatos y partidos para la difusión de las principales propuestas durante la campaña presidencial.

Escrito por Redacción

Martes, 31 de Julio de 2012 15:17

---

Finalmente a los consejeros y representantes de los partidos políticos se les dijo que nueve juicios de inconformidad fueron sustanciados conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la ley aplicable en la materia y entregados en la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.